



COMUNICACION-RECORDATORIO

a

- . Sección Técnica de CAJA LABORAL
- . Gerencia de ALECOOP

9 de septiembre 1969



COMUNICACION-RECORDATORIO A LA SECCION TECNICA DE
CAJA LABORAL Y A LA GERENCIA DE ALECOOP

Por los Servicios Técnicos de CAJA LABORAL se viene proyectando la nave industrial que va a ubicar el proceso productivo, con todas sus dependencias, de la cooperativa ALECOOP.

Se pretende asimismo que en la planta superior se destine una buena parte a ubicar las actividades de la cooperativa AUZO-LAGUN.

Para que quede una exacta idea del proceso a seguir en el proyecto, construcción, financiación y uso de este edificio, queremos señalar los siguientes conceptos:

Proyecto

Lo realiza los Servicios Técnicos de CAJA LABORAL en colaboración con el arquitecto Sr. ARANZABAL, que será el responsable de su redacción, e incluso responsable de la feliz ejecución de las obras.

La presencia de un arquitecto es necesaria, por razones obvias, entre las cuales la más importante es el grado de calidad y condiciones estéticas y funcionales que reunirá el proyecto y, además, porque es condición "sine quanon" para que un proyecto sea financiado por el FONDO NACIONAL DE PROTECCION AL TRABAJO vaya respaldado por la firma de un arquitecto, o cuando menos un ingeniero.

El importe de los costos de redacción del proyecto será pagado por ALECOOP al Sr. ARANZABAL, siendo gratuitos los servicios prestados por la Sección Técnica de CAJA LABORAL.

Denominación

De cara al Ayuntamiento de Mondragón, que debe aprobar la construcción de este proyecto, deberá darse un nombre particular, al objeto de este edificio.



Podrá ser el siguiente:

**PABELLON INDUSTRIAL Y LABORATORIOS PARA
 POST-GRADUADOS DE LA ESCUELA PROFESIO-
 NAL POLITECNICA -COOPERATIVA INDUSTRIAL
 "ALECOOP"**

Es decir, por un lado conviene que el tratamiento sea no sólo industrial, a los efectos de que encaje en el polígono de Iturripe 6-A y por extensión en el redactado por Dn. Carlos MARTINEZ CEBOLLA para sede de CAJA LABORAL y, sin embargo, esta denominación también debe servir para que pueda entrar en los planes del MINISTERIO DE TRABAJO enfrentada con la concesión de un préstamo a una cooperativa industrial donde los beneficiarios del crédito son los trabajadores o responsables de ALECOOP.

Financiación

El proyecto puede llegar a costar 12 ó 15 millones de pesetas y será realmente una obra muy importante, cuyo valor potencial es ahora indescriptible. Además será concluido a la perfección, para que su convencionalismo funcional resulte aplicable a cualquier desarrollo ulterior de la ESCUELA o, eventualmente, al uso de ese pabellón por cualquier cooperativa industrial en un futuro próximo, si fuera necesario.

Se trata ahora, sin embargo, de pensar en la forma de su financiación.

De ordinario el FONDO NACIONAL DE PROTECCION AL TRABAJO otorga préstamos por importe de 125.000 pesetas por beneficiario cooperativista. Harían falta 100 cooperativistas dispuestos a obtener tal préstamo para llegar a los 12.500.000 pesetas. Nos parece que tales cooperativistas no sería difícil encontrarlos dentro de ALECOOP y los Profesores de la ESCUELA, pero es necesario que todos tengan más de 21 años para que al otorgar la escritura de préstamo no necesiten que notarialmente los padres deban concederles la capacidad de obrar que les falta jurídicamente a los menores de esa edad.

Solamente en el caso de que no pudieran hallarse entre Profesores y miembros de ALECOOP 100 receptores del préstamo en las condiciones aludidas sería preciso pedir al MINISTERIO DE TRABAJO, como ya lo hicimos en su día, que para este caso particular nos concedieran un crédito



por persona superior a las 125.000 pesetas, -por ejemplo 200.000 pesetas- si bien no nos parece fácil ni correcto llegar a pretender estas excepciones mas que de verdad "en casos excepcionales".

Redacción del expediente

Es conveniente que conforme se viene proyectando el edificio de ALECOOP, que será concluido totalmente, encarpetado, pasado por el Colegio y con los correspondientes requisitos en regla el 10 de octubre próximo, -es conveniente repetimos- que por ALECOOP, y utilizando los servicios de CAJA LABORAL o particularmente los de AUZO-LAGUN, a través de Maria Isabel IBARRONDO, proceda a la preparación del resto del expediente, del cual el proyecto del edificio no es más que un sólo documento.

Rogamos a la Gerencia de ALECOOP tome nota de esta indicación para que el 10 de octubre esté acabado el expediente y se pueda presentar ante el MINISTERIO DE TRABAJO el mismo mes de octubre, de suerte que el préstamo nos sea otorgado en la primavera de 1970.

Uso del edificio

La entidad propietaria del pabellón será ALECOOP, lo mismo que lo es del terreno donde se ubica y que se ofrecerá como garantía al FONDO NACIONAL DE PROTECCION AL TRABAJO.

Por tanto, AUZO-LAGUN alquilará la parte del edificio que considere oportuna, fijándole ALECOOP la renta que juzgue necesaria.

Las instalaciones del edificio serán acabadas en su parte genérica, no en lo que sea específico de AUZO-LAGUN, tales como mesas de trabajo, mobiliario en general, iluminación, paramentos de separación, sonido, etc. etc., que será hecho en su día por AUZO-LAGUN, que recurrirá a los medios financieros que juzgue necesario.

. . .

Es lo que se nos ocurre señalar para que tanto ALECOOP como los Servicios Técnicos de CAJA LABORAL y eventualmente AUZO-LAGUN tengan conocimiento de la forma en que se piensa llevar a cabo esta construcción y cuál es la visión que tenemos sobre su uso y financiación.

Mondragón, 9 de septiembre 1969





Caja Laboral Popular

Sociedad Cooperativa de Crédito

Bendito sea el Señor Dios del Universo, que nos otorga este espacio para que, transformado por el trabajo del hombre, sea centro de actividad progresiva, promotora de bienestar y fraternidad humana.

La tierra que hemos recibido en herencia no es mundo acabado y por ello, de la contemplación debemos poder pasar a la transformación del mismo, como efectivamente en este momento tratamos de llevar a efecto con la próxima construcción de las sedes de CAJA LABORAL POPULAR y ALECOOP.

Conscientes de que ningún material es más que elemento inerte mientras no fuere fecundado por el espíritu del hombre, los aquí presentes renovamos nuestro compromiso de fidelidad a los valores humanos en la prestación de nuestra respectiva actividad y en la consecución de todo cuanto pudiera redundar en la promoción de una convivencia humana y bienestar común, apoyándonos los unos a los otros, sin que las insuficiencias respectivas obstaren para la realización del propio destino y la promoción del bien común.

A estos fines nos debemos los unos a los otros y no dudamos de que Dios seguirá con quienes así procedamos, transformando cuanto nos rodea comen - zando por nosotros mismos, en virtud de lo que más falta nos hiciere respectivamente para hacer de esta nueva sede de trabajo una mansión grata.

DIOS BENDIGA NUESTRAS INTENCIONES EN EL NOMBRE DEL PADRE, del HIJO y del ESPIRITU SANTO. AMEN.

Mondragón, 30 de diciembre de 1969.

LOS ASISTENTES